

HORARIOS DE ACOMPANAMIENTO

DIURNO: 08:30 a 19:00
horas, con un relevo.

NOCTURNO: 20:30 a 07:30 horas,
sin relevo.

Sin horario definido para el
acompañante de la persona
gestante.

- **Horario diurno:** se deberán presentar en OIRS con pase y cédula de identidad, entre las 08:00 y 18:00 horas. Sábados, domingos y festivos de 09:00 a 18:00 horas. Si NNA está hospitalizado en cirugía, el ingreso será por OIRS, acceso Farmacia desde las 08:00 a las 16:00 horas.
- **Horario nocturno:** presentarse por calle Dr. Moukarzel con guardia de turno, máximo a las 22:00 horas para ingresar.

CONSULTA POR EL
ACOMPANAMIENTO 24 HRS.

LEY MILA



**Comunícate con
nosotros:**

OIRS (+56) 51 233 6702.
#AcompañamientoDignoHSP



LEY N° 21.372

Ley Mila

Acompañamiento de niña,
niño, adolescente (NNA) y
persona gestante,
vinculada a la atención
de salud.

¿QUÉ DEBO HACER COMO ACOMPAÑANTE?

Ley Mila

- Debo ser informado de las normas antes de ingresar a la sala de hospitalización y/o box.
- Debo respetar en todo momento las instrucciones de los equipos de salud.
- Tengo derecho a un trato digno y de calidad.
- Evitaré la toma de fotografías, grabaciones o publicaciones en redes sociales. Esto solo se podrá realizar previa autorización del representante legal del NNA.
- Ante una atención que genere impacto físico o emocional, puedo permanecer con el usuario para apoyar al equipo de salud.
- Ante conductas que interfieran con el funcionamiento o atención de salud del usuario, el equipo de salud podrá solicitar el abandono de la hospitalización y/o box.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LAS CUALES EL EQUIPO DE SALUD DEBERÁ PROMOVER Y ESTIMULAR EL ACOMPAÑAMIENTO 24 HORAS:



- 1 NNA con condición discapacitante, trasplantado, oncológico y/o inmunocomprometido.
- 2 Neonatos y lactantes para generar el vínculo y apego.
- 3 RN, lactantes y preescolares en etapa de lactancia materna.
- 4 NNA en fase de cuidados de fin de vida.
- 5 NNA con diagnóstico de salud mental.

RESTRICCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO

- Por causa sanitaria: no podrá ingresar con cuadro infeccioso transmisible.
- Si existe brote de infecciones asociadas a la atención de salud en el Servicio de Hospitalización, se suspende visita según evaluación.
- Por causa no sanitaria: si el usuario no da su consentimiento (menores de 18 años).
- En caso de crisis de salud mental del usuario.
- Restricción judicial.
- Acompañantes menores de 18 años solo podrán realizar acompañamiento diurno.

Comunícate con nosotros:

OIRS (+56) 51 233 6702.
#AcompañamientoDignoHSP

HORARIOS DE ACOMPAÑAMIENTO

- DIURNO: 8:30 A 19:00 hrs CON UN RELEVO
- NOCTURNO: 20:30 A 07:30 HRS SIN RELEVO
- SIN HORARIO DEFINIDO PARA EL ACOMPAÑANTE DE LA PERSONA GESTANTE



- Horario diurno se deberán presentar en OIRS con pase + cédula de identidad entre las 08:00 y 18 hrs. sábado, domingo y festivos 09 a 18 hrs. Si NNA está hospitalizado en cirugía el ingreso será por OIRS acceso farmacia desde las 8 a las 16 hrs.
- Horario nocturno: presentarse por calle Dr. Muukazel con guada de turno. máximo a las 22 hrs para ingresar.



CONSULTA POR EL ACOMPAÑAMIENTO 24HRS (LEY MILA)



LEY N°21372 MILA

ACOMPAÑAMIENTO DE NIÑA
NIÑO ADOLESCENTE Y
PERSONA GESTANTE
VINCULADAS A LA
ATENCIÓN DE SALUD



¿QUE DEBO HACER COMO ACOMPANANTE ???

- DEBO SER INFORMADO DE LAS NORMAS ANTES DE INGRESAR A LA SALA DE HOSPITALIZACION Y/O BOX.
- DEBO RESPETAR EN TODO MOMENTO LAS INSTRUCCIONES DE LOS EQUIPOS DE SALUD
- TENGO DERECHO A UN TRATO DIGNO Y DE CALIDAD AL SER ACOMPANANTE.
- EVITAR FOTOGRAFIAS, GRABACIONES O PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES YA QUE SOLO SE PODRA REALIZAR PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL NNA.
- ANTE UNA ATENCION QUE GENERE IMPACTO FISICO O EMOCIONAL PODRÁ PERMANECER CON EL USUARIO PARA APOYAR AL EQUIPO DE SALUD.
- ANTE CONDUCTAS QUE INTERFIERAN CON EL FUNCIONAMIENTO O ATENCION DE SALUD DEL USUARIO, EL EQUIPO DE SALUD PODRÁ SOLICITAR SU ABANDONO DE LA HOSPITALIZACION Y/O BOX .

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN LAS CUALES EL EQUIPO DE SALUD DEBERÁ PROMOVER Y ESTIMULAR EL ACOMPANAMIENTO 24HRS:

- NNA CON CONDICION DISCAPACITANTE. TRANSPLANTADO. ONCOLOGICO Y/O IMMUNOCOMPROMETIDO
- NEONATOS Y LACTANTES PARA GENERAR EL VINCULO Y APEGO.
- RN. LACTANTES Y PREESCOLARES EN ETAPA DE LACTANCIA MATERNA.
- NNA EN FASE DE CUIDADOS DE FIN DE VIDA.
- NNA CON DG SALUD MENTAL

RESTRICCIONES PARA EL ACOMPANAMIENTO

POR CAUSA SANITARIA :
**NO PODRÁ INGRESAR CON
CUADRO INFECCIOSO
TRANSMISIBLE**

**SI EXITE BROTE DE
INFECCIONES ASOCIADAS A LA
ATENCION DE SALUD EN EL
SERVICIO DE HOSPITALIZACION ,
SE SUSPENDE SEGUN
EVALUACION EL
ACOMPANAMIENTO**

POR CAUSA NO SANITARIA:
**SI EL USUARIO NO DA SU
ASENTIMIENTO (MENORES DE 18
AÑOS)**

**EN CASO DE CRISIS DE SALUD
MENTAL DEL USUARIO**

RESTRICCION JUDICIAL

**ACOMPANANTES MENORES DE
18 AÑOS SOLO PODRAN
REALIZAR ACOMPANAMIENTO
DIURNO**